

INFORME DE GESTIÓN **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **Comisión Intersectorial de Educación Ambiental**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 2021 del 13 de octubre de 2021

NORMAS: Decreto 675 de 2011. "Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones"

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha (21-marzo-2024)	Fecha (23-mayo-2024)			
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Directora Dirección para la Gestión Policiva	I					
2. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	I	X				
3. Educación	Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	Asesor Subdirección Académica	I	X				
4. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Directora Dirección de Educación Preescolar y Básica	S	X	X			
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Directora Subdirección de Acciones Colectivas	I	X	X			
6. Ambiente	Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	Subdirectora Educativa y Cultural	I	X				
7. Hábitat	Unidad Administrativa		I		X			

Anexo 2: Informe de gestión

	Especial de Servicios Públicos UAESP	Director Subdirección de Aprovechamiento						
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Directora Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL-	P	X	X			
9. Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB –	Gerencia Corporativa Ambiental	I	X	X			

SESIONES ORDINARIAS Dos / Cuatro
REALIZADAS / **SESIONES**
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No___
 Reglamento interno: Sí X No___
 Actas con sus anexos: Sí X No___
 Informe de gestión: Sí X No___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha (21-marzo-2024)	Fecha (23-mayo-2024)			Se abordó Sí / No
1. Generar mecanismos de coordinación de las entidades y sectores de la Administración Distrital que deben implementar la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, sus estrategias, planes, programas y proyectos definidos.	X	X			SI
2. Promover y orientar las estrategias de educación ambiental a través de acciones pedagógicas contempladas en la Política Nacional de Educación Ambiental –PNEA, la Política Pública Distrital de Educación Ambiental – PPDEA y el Plan de Gestión Ambiental	X	X			SI

–PGA, conforme a las dinámicas del Distrito Capital.					
3. Incentivar la participación de diferentes actores y sectores del Distrito Capital en los procesos de educación ambiental que se dinamizan desde las localidades.	X	X			SI
4. Propiciar espacios de interlocución directa entre la institucionalidad pública distrital y la sociedad civil - sector privado, tendiente a garantizar la participación social en los procesos de educación ambiental.	X	X			SI
5. Las demás funciones propias de una Comisión Intersectorial, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	X	X			SI
6. Darse su propio reglamento.	X	X			SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

Actividades	Acciones
Avances de las rutas Interinstitucionales	Se avanzó en la revisión bibliográfica del contexto normativo para la estrategia a nivel local y nacional (Política Pública Distrital de Educación Ambiental-PPDEA-CONPES- 13-2019; Política Nacional de Educación Ambiental-PNEA-2002; y Escuela Nacional de Formación Ambiental-Savia-). Se socializaron tres definiciones dadas en el marco normativo identificado. Las tres definiciones de aula ambiental, presentadas por la SDA, son las siguientes: <i>(PNEA, 2002) “Buscan propiciar cambios radicales en los comportamientos de los ciudadanos en zonas determinadas, de tal forma que se tienda hacia la transformación ambiental de la vida cotidiana del lugar. Esto debido a que las aulas buscan posicionar como ejes de la educación, la participación de las comunidades, la concertación y la voluntad política, para constituirse así en procesos de educación ciudadana de carácter no formal”.</i> <i>(SAVIA) “Son espacios geográficos que por sus características son propicios para realizar procesos</i>

	<i>de educación ambiental de tipo experiencial, permiten estar en contacto con la naturaleza, aprender sobre la importancia del respeto, cuidado y valor de los recursos naturales”.</i> La Secretaría Distrital de Ambiente, define el aula ambiental como <i>“Estrategia que se desarrolla a través de varios componentes pedagógicos: acciones pedagógicas, recorridos de interpretación ambiental y procesos de formación, relacionados con el conocimiento de los elementos de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital - EEP-, la identificación de flora y fauna, la valoración de los bienes y servicios ecosistémicos, para la conservación de la biodiversidad a nivel distrital y regional. Se implementa en espacios naturales que hacen parte de la EEP”.</i>
Organización de la Semana Distrital Ambiental	La Secretaría Distrital de Ambiente anunció que la celebración de la Semana Distrital Ambiental se llevará a cabo a partir del martes cuatro (4) al domingo nueve (9) de junio (acorde con el Acuerdo 197/2005), que tiene como propósito concienciar a los bogotanos en cuidar los recursos naturales (agua, aire, tierra) como factores fundamentales.
Balance del reporte de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, a corte del 31/12/2023	La Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la SDA, presentó un balance sobre la implementación del Plan de Acción de la PPDEA a corte del 31/12/2023; del cual mostró avances por objetivo y producto, a través de gráficas con datos desde el 2019 al 2023, acorde con las metas, estrategias, reportes de encuentros de educación ambiental con enfoque territorial, publicaciones, acuerdos interinstitucionales y operación de senderos entre otros. Concluyendo que existe un cumplimiento del 96% de los productos y un 4 % en un avance menor. Se manifestó que existe un rezago en la implementación del producto relacionado con <i>la estrategia de Etnoeducación ambiental</i>; en el producto 3.1.1. <i>con la estrategia de Caminatas Ecológicas y urbanas</i> (dada principalmente por el IDT); en el producto 3.2.2. <i>Acuerdo entre actores sociales e institucionales para la ejecución de acciones y generación de procesos ciudadanos de</i>

	<i>educación ambiental por localidad.</i> Por último, se manifestó que la meta dada para la estrategia de Aulas ambientales, con respecto al avance realizado durante la vigencia del año 2022.
--	---

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La instancia funciona conforme a las normas vigentes y para el año 2021, acorde con lo establecido en la Resolución 233 de 2018; se ha desarrollado una reunión ordinaria de la Comisión, según lo establecido en el reglamento interno de la misma, en las cuales se realiza seguimiento al plan de acción Cidea aprobado año a año. Adicionalmente, se están desarrollando las acciones establecidas dentro del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, aprobado por CONPES D.C.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
21/03/2024		<i>*Avalado el Plan de Acción y Cronograma 2024 de la comisión Cidea.</i> <i>**Como producto del Plan de Acción de la Cidea 2023, enmarcados dentro del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, fue avalado el documento final de lineamientos para la estrategia de educación ambiental de Comunicación y Divulgación.</i>	El seguimiento al plan de acción se realizará durante la vigencia, mediante el desarrollo de reuniones UTA y de la Cidea. En cuanto a los lineamientos a la estrategia comunicación y divulgación, cuando se encuentre diseñado, se publicará en el Observatorio Ambiental de la SDA. Estos lineamientos serán un insumo importante en las mesas de trabajo, a partir de las cuales se construirá la ruta de esta estrategia.
		Síntesis: ✓ Se presentó el plan de acción de la Cidea para la vigencia 2024, el cual fue aprobado por los delegados de la Comisión. Durante la vigencia se elaborarán los lineamientos para la estrategia de aulas ambientales y la ruta interinstitucional para la estrategia de comunicación y divulgación. ✓ Se avaló el documento de lineamientos en comunicación y divulgación, el cual es un producto del plan de acción de la Cidea del 2023. Estos lineamientos brindan referentes	

	conceptuales, normativos y metodológicos para la implementación de esta en el distrito.		
		Se aprobó de manera conjunta el cronograma de reuniones de la Cidea y UTA para la vigencia 2024.	En el marco de lo estipulado en el reglamento interno de la Comisión, la Secretaría Técnica realizará las convocatorias para el desarrollo de las reuniones de la UTA y la Cidea, según cronograma acordado.
	Síntesis: Se socializó y aprobó la propuesta con las fechas de reunión para la Cidea, UTA y Secretaría Técnica a realizar durante la vigencia 2024. Las sesiones de la Cidea, en el 2024, se realizarán en las siguientes fechas: 21 de marzo 23 de mayo 22 de agosto 28 de noviembre Se desarrollará la segunda sesión Cidea de manera presencial en la SDA (8:00-10:00 am).		
Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
23/05/2024		Según el Acuerdo 197/2005, y en el marco de la Cidea, las entidades celebrarán actividades para la Semana Distrital Ambiental del cuatro al nueve de junio de 2024 y la SDA consolidará la agenda.	Las entidades reportarán las acciones a realizar en la Semana Distrital Ambiental, máximo hasta el 24/05/2024. Con la consolidación de la información, la agenda distrital será ofertada en la página web de la Secretaría de Ambiente. Posterior a la celebración de la Semana Distrital Ambiental, las entidades reportarán a la Secretaría Distrital de Ambiente, las actividades realizadas.
	Síntesis: Según el Acuerdo 197/2005, la Cidea consolidará una agenda con la oferta de actividades, para la celebración de la Semana Distrital Ambiental a ejecutar por parte de las entidades entre el 4 y 9 de junio del 2024. Las entidades reportarán antes del 24 de mayo a la SDA las actividades a desarrollar en esta semana. La temática adoptada para la celebración de esta fecha es la resiliencia climática; por lo tanto, se busca que las		

actividades que van a promover las entidades den respuesta a dicha temática.		
	En la reunión Cidea de agosto de 2024 se presentarán los avances en la construcción de los lineamientos de la estrategia de aulas ambientales y de la ruta interinstitucional de la estrategia de comunicación y divulgación.	Sistematización y presentación de resultados obtenidos y avances alcanzados durante las mesas de trabajo realizadas para cada una de las rutas interinstitucionales construidas.
Síntesis Teniendo en cuenta que, de acuerdo con el plan de acción de la Cidea de 2024, se elaborarán los lineamientos de la estrategia de aulas ambientales y de la ruta interinstitucional de la estrategia de comunicación y divulgación, se desarrollarán mesas de trabajo con actores involucrados en cada una de estas estrategias, con el propósito de identificar aportes en la construcción de cada uno de ellos.		

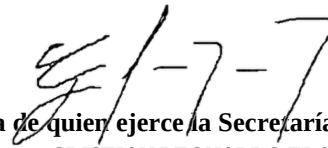


Firma de quien preside la instancia:

Nombre: ALIX MONTES ARROYO

Cargo: directora Oficina de Participación, Educación y Localidades –OPEL-

Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente



Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: CRISTIAN LEONARDO FRANCO DÍAZ

Cargo: Director de Educación Preescolar y Básica

Entidad: Secretaría de Educación del Distrito